

FIDEICOMISO No. 80626

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
11 DE SEPTIEMBRE 2025**

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 10:15 horas del 11 de septiembre de 2025, y con fundamento en lo establecido en la cláusula Décima Novena de la Quinta Modificación y Re expresión a las Reglas de Operación Generales del Fideicomiso Número 80626 denominado Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET), se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del ejercicio 2025 , con la participación presencial en la sala de juntas de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, y de forma virtual a través de una plataforma de videoconferencia, de las personas que se enlistan a continuación:

Nombre:	Cargo acreditado:	Participación:
Andrés Noverola Alpuche	Director de la Oficina de Coordinación y Enlace de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	Presidente suplente
Juan Basilio Taracena Gordillo	Titular de la Unidad de Fideicomisos e Inversiones de la Secretaría de Administración y Finanzas	Vocal suplente
Paola Fernanda Hernández de la Cruz	Jefe de área de la Subsecretaría de Turismo de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	Vocal suplente
Jonny Eduardo Morales González	Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Pesca	Vocal suplente
Eduardo Estañol Vidrio	Coordinador General de Vinculación con el COPLADET de la Secretaría de Administración y Finanzas	Vocal
Raúl Montoya González	Comisario de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	Comisario suplente
Isela Santiago Bautista /Luis Gerardo del Hoyo Iñiguez	Ejecutivos de Cuenta "B" de la Subdirección de Negocios en Nacional Financiera, S.N.C. I.B.D.	Invitado permanente
Bertha Guadalupe Hernández Everardo	Directora de Fondos de Financiamiento de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	Coordinadora Administrativa
Norma Lucía Reyes Zapata	Subdirectora de Fomento y Competitividad de las Empresas de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	Secretaria de Actas

Para dar inicio con la sesión, Andrés Noverola Alpuche, en su carácter de presidente suplente del Comité Técnico del Fideicomiso FIDEET, dio la más cordial bienvenida a los asistentes. Posteriormente, solicitó a la Secretaria de Actas, Norma Lucía Reyes Zapata, proceder al pase de lista para verificar si existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

FIDEICOMISO No. 80626

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
11 DE SEPTIEMBRE 2025**

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

En uso de la palabra, la Secretaria de Actas del Fideicomiso, procedió al pase de lista, verificando la presencia de los integrantes con voz y voto para sesionar, así como de sus designaciones como miembros del Comité Técnico, las cuales obran en los archivos del Fideicomiso 80626, e informó al Presidente Suplente que existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión, en apego a lo establecido en la cláusula Décima Novena de la Quinta modificación y Re expresión a las Reglas de Operación Generales del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET).

Una vez concluido el pase de lista y verificado el quórum legal, el Presidente Suplente de este órgano colegiado, Andrés Noverola Alpuche, declaró formalmente instalada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Técnico correspondiente al ejercicio 2025. Acto seguido, los miembros del Comité Técnico, por unanimidad de votos, adoptaron el siguiente:

ACUERDO: 03S0-11092025-A01R

El Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco 80626, con fundamento en las cláusulas Décima Octava y Décima Novena de la Quinta Modificación y Re-expresión de las Reglas de Operación Generales del Fideicomiso, declara formalmente instalada la Tercera Sesión Ordinaria correspondiente al ejercicio 2025, y otorga validez a los acuerdos que en ella se adopten.

Continuando con la sesión, el presidente suplente del Comité Técnico, Andrés Noverola Alpuche, solicitó a la Coordinadora Administrativa, Bertha Guadalupe Hernández Everardo, realice el desahogo de los puntos a tratar en la sesión.

2. Lectura, ratificación y aprobación en su caso del Orden del Día.

En uso de la palabra, la Coordinadora Administrativa del FIDEET, Bertha Guadalupe Hernández Everardo, mencionó que en las carpetas de trabajo enviadas de manera preliminar se encuentra la siguiente propuesta inicial de Orden del Día para esta Tercera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del ejercicio 2025:

ORDEN DEL DIA (preliminar)

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
3. Lectura y ratificación en su caso, de las actas de sesiones anteriores.
4. Presentación del seguimiento de acuerdos al 31 de agosto 2025.
5. Presentación de la rendición de cuentas del Fideicomiso correspondiente al período trimestral abril - junio 2025.
6. Presentación y aprobación de la situación financiera del Fideicomiso.

FIDEICOMISO No. 80626

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
11 DE SEPTIEMBRE 2025**

- 6.1 Presentación y aprobación de los Estados Financieros de los meses de mayo, junio y julio 2025.
- 6.2 Reporte de saldos en bancos al 31 de agosto de 2025.
- 6.3 Reporte del cierre del Presupuesto Operativo Anual del ejercicio 2024.
- 6.4 Presentación y aprobación, en su caso, de la modificación al Presupuesto de ingresos 2025 del Fideicomiso.
- 6.5 Reporte del Presupuesto de Operativo Anual autorizado para el ejercicio 2025 con cifras al 31 de agosto de 2025.
7. Informe de la devolución parcial de los recursos no comprometidos de proyectos ejecutados por Nacional Financiera a través de su "FIDEICOMISO 8013-9", denominado "Fideicomiso de Contragarantía para el Financiamiento Empresarial".
8. Informe de avance de la Auditoría número SA/AEX/015/25 de tipo Financiera y de Cumplimiento al Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco, del período correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2024.
9. Seguimiento de solicitud de NAFIN para cierre administrativo de acuerdos correspondiente a ejercicios anteriores.
10. Seguimiento de baja y destrucción de bienes muebles del inventario del Fideicomiso.
 - 10.1 Informe del proceso de baja de bienes muebles autorizado en la Primera Sesión Ordinaria del FIDEET.
 - 10.2 Solicitud y, en su caso, aprobación de baja y destrucción de 2 bienes muebles del FIDEET.
11. Seguimiento del Proyecto "Construcción y Establecimiento de un Centro Universitario de Biotecnología de la Producción (CUBRe)".
 - 11.1 Informe de seguimiento y visita de supervisión realizada al proyecto.
 - 11.2 Solicitud y, en su caso, aprobación de la segunda ministración al proyecto.
12. Seguimiento del Programa "Tandas para la Mujer".
 - 12.1 Informe de avances de dispersiones y aportaciones del Programa.
 - 12.2 Informe de incidencias y solicitud de cancelación de 190 apoyos a beneficiarias del Programa.
 - 12.3 Presentación y, en su caso, aprobación de la solicitud de dispersión de apoyos a 190 solicitudes de beneficiarias del Programa.
 - 12.4 Presentación y, en su caso, aprobación del Padrón de Beneficiarias del Programa "Tandas para la Mujer" actualizado.
13. Presentación y, en su caso, aprobación del cierre y cancelación de la cuenta bancaria del "Programa App Day".
14. Informe avance del "Programa de Ferias y Festivales 2025".
15. Seguimiento del proyecto "Equipamiento y puesta en marcha de un laboratorio acreditado de servicios analíticos de alimentos y bebidas dentro del Centro de Investigación e innovación para la sustentabilidad de la palma de aceite (CIISPALMA)".
 - 15.1 Informe de seguimiento y visita de supervisión realizada al proyecto.
 - 15.2 Solicitud y, en su caso, aprobación de prórroga para el cierre del proyecto y entrega del informe final.
16. Presentación y, en su caso, aprobación de la cancelación de la ministración pendiente al Proyecto "1er. Expo Artesanal".
17. Asuntos Generales.
18. Clausura de la Tercera Sesión Ordinaria de 2025.

FIDEICOMISO No. 80626

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
11 DE SEPTIEMBRE 2025**

Sin embargo, la Coordinadora Administrativa mencionó que, debido a requerimientos recientes, se realizaron algunos ajustes en el punto número 11, además de agregar el punto de 17 relacionado con la modificación al Contrato del Fideicomiso, por lo que procedió a someter a consideración de los presentes la siguiente propuesta modificada de Orden del Día para esta sesión:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
3. Lectura y ratificación en su caso, de las actas de sesiones anteriores.
4. Presentación del seguimiento de acuerdos al 31 de agosto 2025.
5. Presentación de la rendición de cuentas del Fideicomiso correspondiente al período trimestral abril - junio 2025.
6. Presentación y aprobación de la situación financiera del Fideicomiso.
 - 6.1 Presentación y aprobación de los Estados Financieros de los meses de mayo, junio y julio 2025.
 - 6.2 Reporte de saldos en bancos al 31 de agosto de 2025.
 - 6.3 Reporte del cierre del Presupuesto Operativo Anual del ejercicio 2024.
 - 6.4 Presentación y aprobación, en su caso, de la modificación al Presupuesto de Ingresos 2025 del Fideicomiso.
 - 6.5 Reporte del Presupuesto de Operativo Anual autorizado para el ejercicio 2025 con cifras al 31 de agosto de 2025.
7. Informe de la devolución parcial de los recursos no comprometidos de proyectos ejecutados por Nacional Financiera a través de su "FIDEICOMISO 8013-9", denominado "Fideicomiso de Contragarantía para el Financiamiento Empresarial".
8. Informe de avance de la Auditoría número SA/AEX/015/25 de tipo Financiera y de Cumplimiento al Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco, del período correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2024.
9. Seguimiento de solicitud de NAFIN para cierre administrativo de acuerdos correspondiente a ejercicios anteriores.
10. Seguimiento de baja y destrucción de bienes muebles del inventario del Fideicomiso.
 - 10.1 Informe del proceso de baja de bienes muebles autorizado en la Primera Sesión Ordinaria del FIDEET.
 - 10.2 Solicitud y, en su caso, aprobación de baja y destrucción de 2 bienes muebles del FIDEET.
11. **Informe de seguimiento del Proyecto "Construcción y Establecimiento de un Centro Universitario de Biotecnología de la Producción (CUBRe)".**
 - 11.1 **Informe de seguimiento y visita de supervisión realizada al proyecto.**
 - 11.2 **Solicitud y, en su caso, aprobación de la segunda y tercera ministración al proyecto.**
 - 11.3 **Solicitud y, en su caso, aprobación de prórroga del convenio de colaboración del proyecto.**
12. Seguimiento del Programa "Tandas para la Mujer".
 - 12.1 Informe de avances de dispersiones y aportaciones del Programa.

FIDEICOMISO No. 80626

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
11 DE SEPTIEMBRE 2025

- 12.2 Informe de incidencias y solicitud de cancelación de 190 apoyos a beneficiarias del Programa.
- 12.3 Presentación y, en su caso, aprobación de la solicitud de dispersión de apoyos a 190 solicitudes de beneficiarias del Programa.
- 12.4 Presentación y, en su caso, aprobación del Padrón de Beneficiarias del Programa "Tandas para la Mujer" actualizado.
- 13. Presentación y, en su caso, aprobación del cierre y cancelación de la cuenta bancaria del "Programa App Day".
- 14. Informe avance del "Programa de Ferias y Festivales 2025".
- 15. Seguimiento del proyecto "Equipamiento y puesta en marcha de un laboratorio acreditado de servicios analíticos de alimentos y bebidas dentro del Centro de Investigación e innovación para la sustentabilidad de la palma de aceite (CIISPALMA)".
 - 15.1 Informe de seguimiento y visita de supervisión realizada al proyecto.
 - 15.2 Solicitud y, en su caso, aprobación de prórroga para el cierre del proyecto y entrega del informe final.
- 16. Presentación y, en su caso, aprobación de la cancelación de la ministración pendiente y cierre administrativo del Proyecto "1er. Expo Foro Artesanal".
- 17. Informe respecto al Quinto Convenio Modificatorio al Contrato del FIDEET, identificado con el número 80626.
- 18. Asuntos Generales.
- 19. Clausura de la Tercera Sesión Ordinaria de 2025.

Una vez concluida la exposición del punto, el Comité Técnico por unanimidad de votos, adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 03S0-11092025-A02R

El Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco 80626, con fundamento en las cláusulas Décima Octava y Décima Novena de la Quinta Modificación y Re-expresión de las Reglas de Operación Generales del Fideicomiso, aprueban por unanimidad la modificación del *Orden del Día* para la celebración de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco 80626 (FIDEET), correspondiente al ejercicio 2025.

3. Lectura y ratificación en su caso, de las actas de las sesiones anteriores.

De conformidad con la cláusula Novena incisos F) y K) del Contrato del Fideicomiso 80626, la Coordinadora Administrativa, expresó que se envió en la carpeta de trabajo electrónica las actas correspondientes a la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 28 de mayo de 2025, y Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 1 de agosto 2025, por lo que solicitó la dispensa de la lectura de estas, lo que se aprobó por unanimidad por los miembros del Comité técnico adoptando el siguiente acuerdo:

FIDEICOMISO No. 80626

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
11 DE SEPTIEMBRE 2025**

ACUERDO: 03S0-11092025-A03R

El Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco, 80626, con fundamento en los incisos R y T) de la cláusula octava del Contrato del Fideicomiso y Cláusula Vigésima de la Quinta Modificación y Re-expresión de las Reglas de Operación Generales del Fideicomiso, toma conocimiento y ratifica el contenido de las Actas correspondientes a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico de fecha 28 de mayo de 2025, y Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico de fecha 1 de agosto de 2025. De igual manera, conforme a la cláusula séptima del Contrato del Fideicomiso 80626, instruyen a la secretaria de actas a resguardar los originales en el expediente respectivo.

4. Presentación del seguimiento de acuerdos al 31 de agosto de 2025.

En desahogo de este punto, la Coordinadora Administrativa, solicitó a la Secretaria de Actas se sirva dar a conocer el estatus de los acuerdos pendientes tomados en sesiones anteriores, para revisar el seguimiento y cumplimiento, en su caso, de estos. **(Anexo 1)**

Al mencionar el seguimiento del acuerdo número 03S0-30062021-A16, relacionado con el informe de los recursos otorgados al FIDETAB, los miembros del comité convinieron en que se integren los elementos necesarios para que en la siguiente sesión se someta a consideración del pleno el cierre de este Acuerdo.

Al concluir el informe del seguimiento de todos los acuerdos por parte de la Secretaria de Actas, los miembros del Comité Técnico tomaron conocimiento mediante el siguiente:

ACUERDO: 03SO-11092025-A04R

El Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco, 80626, con fundamento en el inciso R y T) de la cláusula octava del Contrato de Fideicomiso e inciso R, toma conocimiento del *Seguimiento de Acuerdos presentado con corte al 31 de agosto de 2025*, e instruyen a la Coordinadora Administrativa a continuar con las gestiones para dar atención a aquellos que se encuentren en proceso.

5. Presentación de la rendición de cuentas del Fideicomiso correspondiente al período trimestral abril - junio 2025.

En desahogo de este punto, la Coordinadora Administrativa, presentó a los miembros del Comité Técnico la Rendición de Cuentas correspondiente a los meses de abril - junio 2025, relativa a las obligaciones que como apoderada legal del Fideicomiso debe cumplir, derivado del poder otorgado por la Fiduciaria mediante escritura pública número 6,615, Libro 202, de fecha 07 de noviembre de 2024.

Dicha información fue enviada a todos los miembros de conformidad con la cláusula Novena inciso F) y N) del Contrato del Fideicomiso 80626 y Cláusula Vigésima Tercera de la Quinta Modificación y Re-expresión a las Reglas de Operación Generales del Fideicomiso, con fecha 22 de febrero de 2025, resaltando lo siguiente: **(Anexo 2)**

FIDEICOMISO No. 80626

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
11 DE SEPTIEMBRE 2025

- a) Que a la fecha los actos que ha realizado en virtud del mandato otorgado a su favor los ha efectuado dentro del límite de sus facultades, única y exclusivamente para el cumplimiento de los fines del Fideicomiso y respecto de los bienes aportados al Fideicomiso.
- b) Que a la fecha los estados financieros del Fideicomiso reportan de manera razonable las operaciones efectuadas durante la administración y operación del Fideicomiso.
- c) Que, durante su gestión como mandatario, los actos o hechos relevantes que, en su caso se ha suscitado, los ha informado de manera fehaciente y oportuna al Fideicomitente, Comité Técnico y al fiduciario, contando con respaldo documental de dicha notificación.
- d) Que las obligaciones fiscales a cargo del Fideicomiso se han atendido en tiempo y forma, al periodo del reporte.

Una vez terminada la exposición de la Coordinadora Administrativa, los miembros del Comité Técnico adoptaron el siguiente:

ACUERDO: 03SO-11092025-A05R

El Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco, 80626, de conformidad con la cláusula Novena incisos F) y N) del Contrato del Fideicomiso y Cláusula Vigésima Tercera de la Quinta Modificación y Re expresión a las Reglas de Operación Generales del Fideicomiso, toma conocimiento del envío, con fecha 3 de julio de 2025, del informe de la Rendición de Cuentas correspondiente a los meses de abril - junio del ejercicio 2025, relativa a las obligaciones que como apoderada legal del Fideicomiso debe cumplir, derivado del poder otorgado por la Fiduciaria mediante escritura pública número 6,615, Libro 202, de fecha 07 de noviembre de 2024.

6. Presentación y aprobación de la situación financiera del Fideicomiso.

6.1 Presentación y aprobación de los Estados Financieros de los meses de mayo, junio y julio 2025.

Inició el desahogo del punto 6 informando que, con fundamento en la cláusula Novena inciso G) del Contrato del Fideicomiso y regla Décima inciso G) de las Reglas de operación del Fideicomiso, se presentan para aprobación ante este Comité los Estados Financieros de los meses de mayo, junio y julio de 2025, detallando los Estados de Actividades, los Flujos de Efectivo y la Situación Financiera. Mencionó que dicha información fue enviada a detalle con anterioridad. **(Anexo 3)**

El representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, precisa que, respecto a los estados financieros presentados, esta secretaría se reserva el derecho de revisión y de determinar lo que haya lugar de conformidad con sus atribuciones.

Una vez terminada la exposición y las diferentes aportaciones, los miembros del Comité Técnico adoptaron el siguiente:

FIDEICOMISO No. 80626

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
11 DE SEPTIEMBRE 2025**

ACUERDO: 03SO-11092025-A06-01R

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco, 80626, conforme lo establecen el inciso J) de la cláusula octava del Contrato de Fideicomiso, cláusula, Novena inciso G) del Contrato del Fideicomiso y regla Vigésima Sexta de la Quinta Modificación y Re expresión a las Reglas de Operación Generales del Fideicomiso, por unanimidad de votos, aprueban la *información financiera y contable del Fideicomiso* contenida en los Estados Financieros correspondientes a los meses de mayo, junio y julio del ejercicio 2025.

6.2 Reporte de saldos en bancos al 31 de agosto de 2025.

Para continuar con el desahogo de este punto y con el propósito de que el Comité Técnico cuente con información actualizada, la Coordinadora Administrativa informó el saldo disponible de las cuentas bancarias del Fideicomiso con corte al 31 de agosto de 2025, el cual asciende a \$54,653,956.49 (Cincuenta y cuatro millones, novecientos cincuenta y seis mil pesos 49/100 M.N.).

	BANCO	CUENTA BANCARIA	FIDEICOMISO 80626	SALDO AL 31/08/2025
1	BBVA BANCOMER	190392448	FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO DE TABASCO	\$848,367.65
2	BBVA BANCOMER	110891479	FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO DE TABASCO	\$2,527.40
3	BBVA BANCOMER	118745315	FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO DE TABASCO PROGRAMA DE APOYO PARA ESTIMULAR LA ECONOMIA DIGITAL A TRAVES DEL DESARROLLO DE APLICACIONES APP DAY	\$9,513.81
4	BBVA BANCOMER	124643852	FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO DE TABASCO PROGRAMA TANDAS PARA LA MUJER	\$984,449.05
5	BBVA BANCOMER	124643925	FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO DE TABASCO GASTOS OPERATIVOS TANDAS PARA LA MUJER	\$1,126,161.86
6	BBVA BANCOMER	124844378	FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO DE TABASCO GASTOS OPERATIVOS TANDAS PARA LA MUJER	\$4,860,093.08
7	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	CONTRATO INVERSION 1064422	FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO DE TABASCO	\$46,822,843.64
			TOTALES	\$54,653,956.49

FIDEICOMISO No. 80626

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
11 DE SEPTIEMBRE 2025**

Una vez concluida la exposición, los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso adoptaron el siguiente:

ACUERDO: 03SO-11092025-A06-02R

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco, 80626, conforme lo establece la Cláusula Octava Inciso R) del Contrato del Fideicomiso y regla Vigésima Sexta de la Quinta Modificación y Re-expresión a las Reglas de Operación Generales del Fideicomiso, se dan por enterados del reporte del *saldo en las cuentas bancarias* del Fideicomiso con corte al 31 de agosto de 2025, el cual asciende a \$54,653,956.49 (Cincuenta y cuatro millones seiscientos cincuenta y tres mil novecientos cincuenta y seis pesos 49/100 M.N.).

6.3 Reporte del cierre del Presupuesto Operativo Anual del ejercicio 2024.

A continuación, la Coordinadora Administrativa cedió el uso de la palabra a la Secretaria de Actas, con el fin de presentar el Reporte del Cierre del Presupuesto Operativo Anual del Fideicomiso correspondiente al ejercicio 2024. **(Anexo 4)**

Informó que el monto devengado al cierre del ejercicio 2024 fue de \$4,930,661.94 (Cuatro millones novecientos treinta mil seiscientos sesenta y un pesos 94/100 M.N.) de un total autorizado por este Comité de \$5,992,000.00 (Cinco millones novecientos noventa y dos mil pesos 00/100 M.N.), quedando un saldo sin ejercer de \$1,061,338.06 (Un millón sesenta y un mil trescientos treinta y ocho pesos 06/100 M.N.), el cual fue reintegrado al Patrimonio del Fideicomiso, y sumándose al disponible para ser ejercido durante el ejercicio 2025.

Una vez terminada la exposición, los miembros del Comité Técnico adoptaron el siguiente:

ACUERDO: 03SO-11092025-A06-03R

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco, 80626, conforme lo establecen el inciso J) de la cláusula Octava e inciso G) de la cláusula Novena del Contrato de Fideicomiso, y regla Vigésima Sexta de la Quinta Modificación y Re-expresión a las Reglas de Operación Generales del Fideicomiso, se dan por enterados con respecto a las cifras que muestra el Reporte del cierre del Presupuesto Operativo Anual del ejercicio 2024 donde se muestra el monto devengado al cierre al 31 de diciembre 2024 fue de \$4,930,661.94 (Cuatro millones novecientos treinta mil seiscientos sesenta y un pesos 94/100 M.N.) de un total de \$5,992,000.00 (Cinco millones novecientos noventa y dos mil pesos 00/100 M.N.) y el saldo de \$1,061,338.06 (Un millón sesenta y un mil trescientos treinta y ocho pesos 06/100 M.N.), se reintegró al Patrimonio del Fideicomiso.

6.4 Presentación y aprobación, en su caso, de la modificación al Presupuesto de ingresos 2025 del Fideicomiso.

De nueva cuenta, la Coordinadora Administrativa cedió el uso de la palabra a la Secretaria de Actas, quien inició comentando que en respuesta a las observaciones y

FIDEICOMISO No. 80626

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
11 DE SEPTIEMBRE 2025**

recomendaciones preliminares surgidas de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento del ejercicio 2024 que se realiza al FIDEET, se presenta a consideración de este Comité un ajuste al Presupuesto de Ingresos para el ejercicio 2025 que se autorizó durante la Séptima Sesión Ordinaria de 2024.

Explicó que al momento de la Sesión aún no se publicaba el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2025, por lo que se desconocía el monto presupuestado para el Fideicomiso para el presente ejercicio.

Mencionó que por recomendación de la auditoría, y dado que el 18 de diciembre de 2024 se publicó el Presupuesto de Egresos referido, estableciendo en su artículo 28 y tomo I del Paquete Económico 2025 las transferencias internas que se realizarán a los Fideicomisos Públicos estatales, presentó el ajuste al Presupuesto de Ingresos del ejercicio 2025 para considerar en el rubro de "Transferencias y Asignaciones" la cantidad de \$80,000,000.00 (Ochenta millones de pesos 00/100 M.N.), quedando como sigue: **(Anexo 5)**

Rubros de Ingresos	Ingreso Estimado	Adecuaciones Externas		Ingreso Modificado
		Ampliaciones	Reducciones	
Productos				
Productos	\$4,977,179.83		\$0.00	\$4,977,179.83
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.				
Transferencias y Asignaciones		\$80,000,000.00		\$80,000,000.00
TOTAL	\$4,977,179.83	\$80,000,000.00	\$0.00	\$84,977,179.83

Saldo en Bancos disponibles al cierre de 2024.	\$69,325,455.06
Monto total (disponible+ingresos).	\$154,302,634.89

Una vez concluida la exposición del punto, la Coordinadora Administrativa solicitó el voto a los integrantes del Comité Técnico, quienes tomaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 03SO-11092025-A06-04R

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco, 80626, conforme lo establecen el inciso J) de la cláusula Octava e inciso G) de la cláusula Novena del Contrato de Fideicomiso, y regla Vigésima Sexta de la Quinta Modificación y Re-expresión a las Reglas de Operación Generales del Fideicomiso, aprueban por unanimidad la **modificación al Presupuesto de Ingresos 2025** del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco con la ampliación de \$80,000,000.00 (Ochenta millones de pesos 00/100 M.N.) en el rubro de transferencias y asignaciones, los cuales sumados a lo presupuestado en el rubro de productos financieros, hacen un total para los Ingresos 2025 de **\$84,977,179.83 (Ochenta y cuatro millones novecientos setenta y siete mil ciento setenta y nueve pesos 83/100 M.N.)**, haciendo un total disponible considerando el saldo de las cuentas bancarias al cierre de 2024 por la cantidad de \$154,302,634.89 (Ciento cincuenta y cuatro millones trescientos dos mil seiscientos treinta y cuatro pesos 89/100 M.N.).

FIDEICOMISO No. 80626

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
11 DE SEPTIEMBRE 2025**

6.5 Reporte del Presupuesto Operativo Anual autorizado para el ejercicio 2025 con cifras al 31 de agosto de 2025.

A continuación, la Coordinadora administrativa señaló que el monto total devengado al 31 de agosto 2025 es de \$2,970,823.05 (Dos millones novecientos setenta mil ochocientos veintitrés pesos 05/100 M.N), mismo que representa el 45.76% del total autorizado para el presente ejercicio, que asciende a un total de \$6,492,600.00 (Seis millones cuatrocientos noventa y dos mil seiscientos pesos 00/100 M.N.). (**Anexo 6**)

Una vez terminada la exposición del reporte de avance al 31 de agosto relativo al POA 2025, los miembros del Comité Técnico adoptaron el siguiente:

ACUERDO: 03SO-11092025-A06-05R

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco, 80626, conforme lo establecen el inciso J) de la cláusula Octava e inciso G) de la cláusula Novena del Contrato de Fideicomiso, y regla Vigésima Sexta de la Quinta Modificación y Re-expresión a las Reglas de Operación Generales del Fideicomiso, se dan por enterados con respecto a las cifras que muestra el Reporte del Presupuesto Operativo Anual autorizado para el ejercicio 2025 con cifras al 31 de agosto de 2025.

7. Informe de la devolución parcial de los recursos no comprometidos de proyectos ejecutados por Nacional Financiera S.N.C.; I.B.D. a través de su "FIDEICOMISO 8013-9", denominado "Fideicomiso de Contragarantía para el Financiamiento Empresarial".

Para el desahogo de este punto, la Coordinadora Administrativa otorgó el uso de la voz a la Secretaria de Actas quien inició este informe indicando que esta devolución parcial de recursos se origina de una observación en contrada en el proceso de Entrega-Recepción del Fideicomiso relacionada con la Auditoría Financiera y de Cumplimiento número SAGP/AEX/033124 del ejercicio 2023.

La observación hace referencia al saldo de la cuenta *1-2-2-9 otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo* con una antigüedad mayor a 7 años, por la cantidad de \$15,000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N.), el cual a la fecha no ha sido recuperado y corresponde a una contragarantía solicitada por Nacional Financiera (NAFIN) para hacer frente al *Programa de Reactivación Económica y Desarrollo Productivo del Estado de Tabasco*.

La Secretaria de Actas informó que, desde el mes de diciembre de 2024, se realizó un análisis del tema, resaltando los siguientes hallazgos:

- El **3 de diciembre de 2004**, Nacional Financiera y el Gobierno del Estado, a través de la entonces Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, celebraron un **Convenio de Colaboración**, cuyo objeto fue formalizar la aportación de recursos por parte del Gobierno Estatal, así como establecer las bases y procedimientos de

B

FIDEICOMISO No. 80626

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
11 DE SEPTIEMBRE 2025**

coordinación para facilitar el acceso al financiamiento de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas de los sectores industrial, comercial y de servicios con proyectos productivos viables, a través de intermediarios financieros.

- El **26 de septiembre de 2016**, se emitió un **Reglamento Operativo Marco** que regula la disposición y ejecución de los recursos aportados por el Gobierno del Estado de Tabasco, el cual define los mecanismos necesarios para proceder con la reinversión o, en su caso, la devolución de los recursos no comprometidos en el programa.
- Con estos instrumentos legales, en total, se han aportado **\$16,000,000.00**, cantidad que incluye los **\$15,000,000.00** observados por la auditoría mencionada y registrados erróneamente en la contabilidad como "*derechos por recibir en efectivo*", debido a que están destinados a cubrir los incumplimientos de pago de los financiamientos otorgados a través del Programa.

Por lo anterior, informó que el **18 de marzo de 2025** se solicitó la devolución de los recursos no comprometidos y disponibles en los contratos vinculados con el "Fideicomiso 8013-9", denominado "Fideicomiso de Contragarantía para el Financiamiento Empresarial", a través del cual se opera el Programa de Reactivación Económica y Desarrollo Productivo del Estado de Tabasco, lo que se formalizará mediante el Convenio de Devolución respectivo.

La cantidad por devolver al FIDEET con corte al 31 de marzo ascendía a los \$13,232,205.79 (Trece millones doscientos treinta y dos mil doscientos cinco pesos 79/100 M.N.):

Número de contrato	Nombre del proyecto/esquema	Capital	Intereses
1063051	Fondo Paraguas Tabasco.	\$840,000.00	\$2,280,561.08
1065156	Esquema de Financiamiento para la Reactivación Económica en Tabasco.	\$1,607,225.15	\$2,528,071.23
1065182	Esquema de Financiamiento para la Reactivación Económica en Tabasco Fase II.	\$2,778,782.07	\$3,197,566.26
TOTALES		\$5,226,007.22	\$8,006,198.57

Señaló que los montos referidos podrán presentar variaciones al momento de su depósito, toda vez que se realizará el cálculo correspondiente sobre el capital disponible y los intereses generados a la fecha efectiva de la operación por parte del "Fideicomiso 8013-9".

Finalmente mencionó que, una vez recibidos los depósitos, se informará a este Comité Técnico con el propósito de que los recursos sean reintegrados al patrimonio del FIDEET y, de esta manera, proceder con la solventación de la observación identificada en la auditoría SAGP/AEX/033124 del ejercicio 2023. Asimismo, se solicitará el cierre y cancelación de los contratos que ya no cuenten con financiamientos activos de contragarantía en el Programa referido.

Una vez terminada la exposición, los miembros del Comité Técnico adoptaron el siguiente:

FIDEICOMISO No. 80626

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
11 DE SEPTIEMBRE 2025**

ACUERDO: 03SO-11092025-A07S

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco, 80626, conforme lo establecen la cláusula octava inciso R) del Contrato de Fideicomiso y regla Vigésima Segunda, inciso G) de la Quinta Modificación y Re-expresión a las Reglas de Operación del FIDEET, toman conocimiento del informe de la devolución parcial de los recursos no comprometidos de proyectos ejecutados por Nacional Financiera a través de su "FIDEICOMISO 8013-9", denominado "Fideicomiso de Contragarantía para el Financiamiento Empresarial", y que se encuentra relacionada con la observación no solventada de la auditoría SAGP/AEX/023/21 del ejercicio 2023.

8. Informe de avance de la Auditoría número SA/AEX/015/25 de tipo Financiera y de Cumplimiento al Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco, del período correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2024.

Continuando con el orden del día, la Coordinadora Administrativa informó que los trabajos relacionados con la Auditoría de tipo Financiera y de Cumplimiento número SA/AEX/015/25 correspondiente al ejercicio 2024, dieron inicio el pasado 29 de mayo de 2025.

Mencionó que el despacho designado por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno emitió un diagnóstico preliminar que fue remitido a esta Coordinación Administrativa el pasado 2 de julio de 2025, en el cual se detallan aspectos relacionados con:

- situación financiera
- situación presupuestal y de control interno.

A continuación, presentó las acciones realizadas para atender las observaciones preliminares emitidas por el despacho:

- Se envió información relacionada con la implementación del **Sistema de Control Interno Institucional**.
- De las observaciones relacionadas con **Bienes Muebles**, se realizaron ajustes de etiquetado, así como el informe del inicio del proceso de baja de un equipo que ya no tiene reparación.
- Finalmente, se atendió una observación relacionada con el cumplimiento de las **obligaciones de transparencia en el sitio web oficial** del FIDEET, enviando la ubicación correcta de la información publicada en la Página de Transparencia. **(Anexo 7)**

Una vez terminada la exposición, el Comité Técnico tomó conocimiento respecto del avance de la Auditoría número SA/AEX/015/25 mediante el siguiente:

Handwritten blue ink signatures and initials on the right margin of the page, including a large signature at the top, several smaller initials, and a checkmark at the bottom.

FIDEICOMISO No. 80626

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
11 DE SEPTIEMBRE 2025**

ACUERDO: 03SO-11092025-A08R

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco, 80626, conforme lo establecen la cláusula octava inciso L) del Contrato de Fideicomiso y la cláusula Vigésima Séptima de la Quinta modificación y Re-expresión a las Reglas de Operación Generales del Fideicomiso, toman conocimiento de las acciones que se han llevado a cabo por la presente administración para dar seguimiento y resolución a las observaciones de la Auditoría número SA/AEX/015/25.

9. Seguimiento de solicitud de NAFIN para cierre administrativo de acuerdos correspondiente a ejercicios anteriores.

En uso de la palabra, la Secretaria de Actas del FIDEET, recordó a los presentes que, en la Segunda Sesión Ordinaria de 2025, se presentó la solicitud de parte de la Fiduciaria por conducto de su Ejecutivo de Cuenta "A", C.P. Alejandro Ballesteros Clemente, para que este Comité Técnico tenga a bien instruir al usuario acreditado a proceder al cierre administrativo de 117 acuerdos listados y detectados en el Sistema Fiduciario como "Capturado", "Autorizado" o "En Proceso". **(Anexo 8)**

En dicha sesión el Comité instruyó a la Coordinación Administrativa realizar una revisión detallada de los acuerdos listados, la cual se efectuó para asegurar que no exista afectación para algún proyecto o programa vigente. El resultado se resumió en la siguiente tabla:

Concepto	Cantidad	Cerrar	Mantener	AUTHORIZED	CAPTURED	IN_PROCESS
POA	75	75	0	5	53	17
PROGRAMA Y/O PROYECTO	25	22	3	0	23	3
HONORARIOS	8	1	7	0	0	8
SERVICIOS PROFESIONALES	6	6	0	0	5	1
FIDEICOMISOS	2	2	0	0	2	0
IMPUESTOS	1	1	0	0	1	0
	117	107	10	5	83	29

Explicó que se realizó la revisión de cada uno de los acuerdos, encontrando que, de los 117 acuerdos, 107 no tienen pendiente alguno por ejercer por lo que recomienda realizar el cierre de estos, y mantener 10 acuerdos que aún tienen compromisos vigentes por atender.

Por lo anterior, la Coordinadora Administrativa solicitó al Comité Técnico su autorización para que el usuario acreditado en el Sistema Fiduciario en Línea (Secretaria de Actas), proceda con el cierre administrativo de los acuerdos recomendados y detectados como "Capturado", "Autorizado" o "En Proceso", derivado de que la Coordinación administrativa ya ha validado que no hay compromisos vigentes ni pagos pendientes.

FIDEICOMISO No. 80626

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
11 DE SEPTIEMBRE 2025**

Una vez terminada la exposición, los miembros del Comité Técnico por unanimidad de votos adoptaron el siguiente:

ACUERDO: 03SO-11092025-A09S

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco, 80626, con fundamento en lo establecido en la cláusula Novena inciso K) del contrato de Fideicomiso de Administración e Inversión del FIDEET y Cláusula Vigésima Cuarta inciso G) de la Quinta modificación y Re-expresión a las Reglas de Operación Generales del Fideicomiso, autorizan e instruyen al usuario acreditado en el Sistema Fiduciario en Línea (Secretaría de Actas), al cierre administrativo de 107 de los 117 acuerdos recomendados y detectados como "Capturado", "Autorizado" o "En Proceso", validando que no hay compromisos vigentes ni pagos pendientes, y mantener 10 que aún se encuentran vigentes y con compromisos "En Proceso", conforme al listado resultado del análisis realizado por la Coordinación Administrativa.

10. Seguimiento de baja y destrucción de bienes muebles del inventario del Fideicomiso.

10.1 Informe del proceso de baja de bienes muebles autorizado en la Primera Sesión Ordinaria del FIDEET.

Como recordatorio, la Coordinadora Administrativa mencionó que durante la Primera Sesión Ordinaria 2025 de este Comité Técnico se autorizó mediante el acuerdo 01SO-07022025-A13S proceder a la baja y destrucción, en su caso, de los siguientes bienes muebles:

NUM	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE	NUM. DE FACTURA	NUM. DE INVENTARIO	VALOR DE ADQ. O DE FACTURA	ESTADO FISICO DEL BIEN	PROCEDIMIENTO DE ENAJENACION	VALOR MINIMO O DE AVALUO	OBSERVACIONES
1	SILLA EJECUTIVA CON ASIENTO TAPIZADO EN TELA SECRETARIAL NEGRA		ECOMESH	0000 1000000404628810	A3305	511-01-MO-034	1,664.60 (CON IVA)	MALO	N/A	N/A	NO TIENE COMPOSTURA, SE PROCEDE A DESTRUCCION
2	SILLA EJECUTIVA CON ASIENTO TAPIZADO EN TELA SECRETARIAL NEGRA		ECOMESH	0000 1000000404628810	A3305	511-01-MO-043	1,664.60 (CON IVA)	MALO	N/A	N/A	NO TIENE COMPOSTURA, SE PROCEDE A DESTRUCCION
3	SILLA EJECUTIVA CON ASIENTO TAPIZADO EN TELA SECRETARIAL NEGRA		ECOMESH	0000 1000000404628810	A3305	511-01-MO-0037	1,664.60 (CON IVA)	MALO	N/A	N/A	NO TIENE COMPOSTURA, SE PROCEDE A DESTRUCCION
4	MODULO EJECUTIVO OF/MAYEN L.		OFMAG	820-531-015	TPN-700	511-01-MO-025	9,999.20 (CON IVA)	MALO	N/A	N/A	NO TIENE COMPOSTURA, SE PROCEDE A DESTRUCCION

Al respecto, informó que el 08 de abril de 2025 se realizó el acto de destrucción de dichos bienes mediante la suscripción del Acta de Hechos correspondiente y que da fe del acto de disposición final de los mismos.

Por lo anterior y con fundamento en los *lineamientos relativos al registro, afectación, disposición final, enajenación y baja de bienes muebles al servicio de las Dependencias de*

FIDEICOMISO No. 80626

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
11 DE SEPTIEMBRE 2025

la Administración Pública del Estado de Tabasco, se solicita la autorización de este Comité Técnico para proceder a la baja definitiva del inventario de los 4 bienes muebles referidos. **(Anexo 9)**

Una vez terminada la exposición, los miembros del Comité Técnico por unanimidad de votos adoptaron el siguiente:

ACUERDO: 03SO-11092025-A010-1S

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco, 80626, conforme lo establecen la Cláusula Novena, inciso O) del Contrato de Fideicomiso de Administración en Inversión y Vigésima Segunda inciso g) de la Quinta Modificación y Re-expresión a las Reglas de Operación Generales del Fideicomiso, se dan por enterados de la disposición final de los bienes muebles:

- Módulo ejecutivo OF/MAG en L, Factura TPN-705, No. inventario 511-01-MO-025.
- Silla ejecutiva tapizado en tela negra, Factura A3305, No. inventario 511-01-MO-034.
- Silla ejecutiva tapizado en tela negra, Factura A3305, No. inventario 511-01-MP-037.
- Silla ejecutiva tapizado en tela negra, Factura A3305, No. inventario 511-01-MP-043.

E instruyen a la Coordinadora Administrativa a realizar la baja del inventario con la correspondiente afectación en la contabilidad del Fideicomiso.

10.2 Solicitud y, en su caso, aprobación de baja y destrucción de 2 bienes muebles del FIDEET.

La Coordinadora Administrativa cedió el uso de la palabra a la Secretaria de Actas quien mencionó que, con fundamento en los *lineamientos relativos al registro, afectación, disposición final, enajenación y baja de bienes muebles al servicio de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Tabasco*, el 02 de septiembre pasado se realizó el Acto de Inicio para proceder a la baja y destrucción, en su caso, de los siguientes bienes muebles que ya no tienen reparación: **(Anexo 10)**

NUM	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE	NUM. DE FACTURA	NUM. DE INVENTARIO	VALOR DE ADQ. O DE FACTURA	ESTADO FISICO DEL BIEN	PROCEDIMIENTO DE ENAJENACION	VALOR MINIMO O DE AVALUO	OBSERVACIONES
1	AIRE ACONDICIONADO 24000 BTU MINI SPLIT	MIRAGE	X2	0000 1000000209663463	A3101	519 01 EA 0002	8,626.00 (CON IVA)	HALO	N/A	N/A	NO TIENE COMPOSTURA, SE PROCEDE A DESTRUCCION
2	SILLA SECRETARIAL OFFHO		OFFHO	0000 1000000405573668	TCB-6003	511 01 MO 0025	1,758.93 (CON IVA)	HALO	N/A	N/A	NO TIENE COMPOSTURA, SE PROCEDE A DESTRUCCION

Informó que, de acuerdo con una revisión técnica preliminar, dichos bienes ya no tienen reparación, por lo que se recomienda proceder a su destrucción, por lo que solicitó a este Comité su autorización para realizar el siguiente proceso:

- Realizar la Inspección física del mobiliario y de no haber algún inconveniente, se elaborará el acta correspondiente y en ella se asienten las observaciones necesarias en caso de haberlas.

FIDEICOMISO No. 80626

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
11 DE SEPTIEMBRE 2025**

- En esa misma inspección se acuerda la fecha en que debe realizarse la destrucción física de cada uno de los bienes muebles listados.
- Posteriormente se notifica al Órgano Interno de Control y se levanta el acta de hechos.
- Finalmente notificar al despacho contable para que se haga la correspondiente afectación en la contabilidad del Fideicomiso.

Una vez terminada la exposición por parte de la Secretaria de Actas, la Coordinadora Administrativa solicitó a los presentes su votación para llevar a cabo el proceso de baja de los bienes muebles referidos. Por unanimidad de votos, el Comité Técnico adoptó el siguiente:

ACUERDO: 03SO-11092025-A010-2S

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco, 80626, conforme lo establecen la Cláusula Novena, inciso O) del Contrato de Fideicomiso de Administración en Inversión y Vigésima Segunda inciso g) de la Quinta Modificación y Re-expresión a las Reglas de Operación Generales del Fideicomiso, aprueban e instruyen a la Coordinadora Administrativa a realizar el proceso para la disposición final y baja de los siguientes bienes muebles:

- Silla secretarial negra OFF HO, Factura TCB-6003, No. de inventario 511-01-MO-0039.
- Aire acondicionado 24000 BTU MINISPLIT, Factura A3101, No. de inventario 519-01-EA-0002.

11. Informe de seguimiento del Proyecto “Construcción y Establecimiento de un Centro Universitario de Biotecnología de la Producción (CUBRe)”.

11.1 Informe de seguimiento y visita de supervisión realizada al proyecto.

En uso de la palabra, la Coordinadora Administrativa del FIDEET expresó que este Proyecto fue Autorizado por este Comité Técnico mediante el **ACUERDO-04SO-28082024-A16** tomado en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el **28 de agosto de 2024**, siendo el sujeto de apoyo la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT).

El proyecto tiene como objetivo *construir y establecer un Centro Universitario de biotecnología para la reproducción (Cubre) que oferte al sector ganadero de la región, servicios de mejoramiento genético que transformen la ganadería bovina de trópico húmedo, en una actividad que permita que las especies produzcan carne y leche de calidad siendo así más productivas y rentables y con ello se desarrollen competencias para fomento y desarrollo de las empresas productivas en este Sector.*

Informó que, a la fecha, el Sujeto de Apoyo ha entregado los informes correspondientes a los meses de septiembre a diciembre 2024 y de enero a agosto 2025.

Para constatar el avance reportado, comunicó que se realizó una segunda visita de supervisión el pasado 31 de julio del presente año. Durante la visita se realizó un recorrido donde se pudo observar un gran avance en comparación con la visita anterior, en relación con la obra civil que ya contenía la instalación de vías para alimentación eléctrica, y se mostró el diseño de la losa para impedir filtraciones y encharcamientos. El Responsable

FIDEICOMISO No. 80626

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
11 DE SEPTIEMBRE 2025

Técnico detalló que falta el repellado de las paredes y terminar de instalar las salidas de las conexiones. **(Anexo 11)**

Al concluir la exposición de este punto, los miembros del Comité Técnico tomaron conocimiento del informe mediante el siguiente:

ACUERDO: 03SO-11092025-A011-1S

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco, 80626, conforme lo establecido en la Regla Cuarta de la Cuarta Modificación de las Reglas de Operación del FIDEET en la que se señala que los sujetos de apoyo deben entregar reportes de avances físicos-financieros del recurso otorgado, así como que el solicitante estará sujeto a la visita de verificación a las instalaciones por parte de la Coordinación Administrativa, toman conocimiento del avance del Proyecto financiado por el Fideicomiso, y de la visita de supervisión realizada el día de 31 de julio de 2025, al Proyecto "Construcción y Establecimiento de un Centro Universitario de Biotecnología de la Reproducción (CUBRe)", ejecutado por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco como sujeto de apoyo.

11.2 Solicitud y, en su caso, aprobación de la segunda y tercera ministración al proyecto.

El proyecto cuenta con un presupuesto aprobado por el Comité Técnico del FIDEET de **\$6,970,250.55 (Seis millones novecientos setenta mil doscientos cincuenta pesos 55/100 M.N.)**, con una aportación concurrente de parte del Sujeto de Apoyo de \$774,472.28 (Setecientos setenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y dos pesos 28/100 M.N.), haciendo un total de \$7,744,722.83 (Siete millones setecientos cuarenta y cuatro mil setecientos veintidós pesos 83/100 M.N.) para su ejecución.

Mencionó que lo autorizado por FIDEET se determinó depositar en 3 ministraciones:

- 1ra. Ministración: \$2,710,652.99 con fecha 30 de septiembre de 2024.
- **2da. Ministración: pendiente de ministrar. \$3,097,889.11.**
- **3ra. Ministración: pendiente de ministrar. \$1,161,708.45**

El 30 de mayo de 2025 se recibió mediante el oficio número SSAAd/05/16/0005/25, la solicitud de la segunda ministración de parte del Sujeto de Apoyo. **(Anexo 11)**

Continuando con la exposición, señaló que el día 10 de septiembre de 2025 el Sujeto de Apoyo presentó el oficio número SSAAd/09/03/0017/25, mediante el cual solicitó la última ministración de recursos, recordando que previamente ya había sido entregada la solicitud correspondiente a la segunda ministración. En dicho documento, el Sujeto de Apoyo manifestó que los recursos se encuentran comprometidos para su pago. **(Anexo 11)**

FIDEICOMISO No. 80626

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
11 DE SEPTIEMBRE 2025**

Resaltó que el Sujeto de Apoyo solicitó mediante el oficio SSAd/09/05/0006/25 que las dos ministraciones pendientes sean liberadas de manera simultánea. **(Anexo 11)**

A la fecha, los responsables del proyecto han entregado los informes parciales correspondientes a los meses de octubre a diciembre de 2024 y de enero a septiembre de 2025, comprobando un avance financiero de 35% y un avance físico de 55%. Para comprobar dicho avance en el sitio de ejecución del proyecto, esta Coordinación Administrativa ha realizado 2 visitas de supervisión, las cuales se han informado en tiempo y forma a este Comité Técnico.

Finalmente mencionó que, tomando en consideración que la etapa apoyada por el Fideicomiso tiene una duración de 12 meses y que la primera parte del recurso aprobado se ministró con fecha 30 de septiembre de 2024, el proyecto debería concluir el 30 de septiembre de 2025.

Por lo anteriormente expuesto y, de acuerdo con los informes presentados, los resultados de las visitas de supervisión, y por el corto tiempo que falta para concluir el proyecto, esta Coordinación Administrativa considera pertinente la entrega de las ministraciones faltantes.

En uso de la voz, el representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno señala que para la autorización de ministraciones pendientes o cualquier otro tipo de modificación del convenio del proyecto: "*Construcción y Establecimiento de un Centro Universitario de Biotecnología de la Producción (CUBRe)*", se tiene que considerar si se ha dado cumplimiento a lo que está establecido en el convenio, así mismo, se deberán apegar a las disposiciones normativas del fideicomiso y realizarse todas las acciones que resulten aplicables.



Concluyendo con la exposición del punto y los comentarios de los presentes, el Comité Técnico, por unanimidad de votos, toma el siguiente:

ACUERDO: 03SO-11092025-A011-2S

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 80626 FIDEET, conforme lo establece la Cláusula Octava Inciso R) del Contrato de Fideicomiso aprueban se realice el pago de las ministraciones pendientes para el Proyecto "*Construcción y Establecimiento de un Centro Universitario de Biotecnología de la Reproducción (CUBRe)*", ejecutado por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco como sujeto de apoyo, por un monto total de **\$4,259,597.45 (Cuatro millones doscientos cincuenta y nueve mil quinientos noventa y siete pesos 45/100 M.N.)**, lo que representa la 2da. ministración por un monto de \$3,097,889.11 (Tres millones noventa y siete mil ochocientos ochenta y nueve pesos 11/100 M.N.) y la 3ra. ministración por un monto de \$1,161,708.45 (Un millón ciento sesenta y un mil setecientos ocho pesos 45/100 M.N.), y que fue autorizado mediante el ACUERDO-04SO-28082024-A16 disponible en el sistema fiduciario. Así mismo, se instruye a la fiduciaria a entregar los recursos conforme lo solicite la Coordinadora Administrativa en la cuenta designada para el Proyecto.



B

FIDEICOMISO No. 80626

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
11 DE SEPTIEMBRE 2025**

11.3 Solicitud y, en su caso, aprobación de prórroga del convenio de colaboración del proyecto.

La Coordinadora Administrativa continuó con su intervención informando que con fecha 5 de septiembre de 2025, el Sujeto de Apoyo del proyecto presentó una solicitud mediante el oficio número SSAd/09/05/0006/25, con el fin de extender el plazo de vigencia del Convenio de Coordinación por 3 meses adicionales. **(Anexo 11)**

Mencionó que, conforme lo establece la cláusula Octava del Convenio de Coordinación, la vigencia de este sería de 12 meses, a partir de la ministración del recurso, lo que sucedió el pasado 30 de septiembre de 2024, por lo que el convenio concluirá el próximo 30 de septiembre de 2025.

Informó que en el documento el Sujeto de Apoyo manifiesta que ha tenido retrasos por efectos de fenómenos naturales y la magnitud de la obra. Resaltó que, además de los 3 meses solicitados, se debe considerar el periodo requerido para la entrega del informe final.

Al terminar la exposición del punto, la Coordinadora Administrativa solicitó a los miembros del Comité Técnico su votación para la aprobación de la prórroga por un periodo de 3 meses adicionales para la finalización del proyecto (del 01 de octubre 2025 al 30 de diciembre de 2025), y 1 mes para la entrega del informe final, realizando el Adendum correspondiente al Convenio de Coordinación, a fin de asegurar la conclusión de la obra comprometida en la primera etapa del proyecto.

Seguidamente, el Comité Técnico, por unanimidad de votos, adoptó el siguiente:

ACUERDO: 03SO-11092025-A011-3S

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco 80626, con fundamento en lo establecido en la Cláusula Décima Tercera de la Quinta Modificación y Reexpresión de las Reglas de Operación Generales del FIDEET, aprueban la solicitud de prórroga para la finalización del proyecto "*Construcción y Establecimiento de un Centro Universitario de Biotecnología de la Reproducción (CUBRe)*", aprobado mediante ACUERDO-04SO-28082024-A16, por un periodo de tres meses, comprendido del 1 de octubre al 30 de diciembre de 2025, así como un mes adicional para la entrega del informe final, quedando la vigencia del Convenio al 30 de enero de 2026. Asimismo, se instruye a la Coordinadora Administrativa para que celebre el adendum al Convenio de Coordinación correspondiente, a fin de establecer la extensión del plazo autorizado y la nueva vigencia del instrumento jurídico.

12. Seguimiento del Programa "Tandas para la Mujer".

Continuando con la sesión, y como apoyo en este punto, la Coordinadora Administrativa presenta ante el Comité Técnico del Fideicomiso a la Directora de Economía Social de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, Paola Liney León de la Peña Santos, quien funge como titular de la Unidad Ejecutora del Programa "Tandas para la Mujer", el cual fue autorizado mediante ACUERDO 01SO-07022025-A09S.

FIDEICOMISO No. 80626

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
11 DE SEPTIEMBRE 2025

12.1 Informe de avances de dispersiones y aportaciones del Programa.

Primeramente, la Coordinadora Administrativa presentó el informe de dispersiones y aportaciones recibidas con corte al 05 de septiembre de 2025.

Dispersión de recursos a beneficiarias del programa					
MUNICIPIO	ORDENES DE PAGO	MONTO	TARJETAS	MONTO	MONTO TOTAL
CUNDUACÁN	245	\$1,225,000.00	354	\$1,770,000.00	\$2,995,000.00
JONUTA	127	\$635,000.00	173	\$865,000.00	\$1,500,000.00
COHUALCALCO	298	\$1,490,000.00	449	\$2,245,000.00	\$3,735,000.00
NACAJUCA	335	\$1,675,000.00	410	\$2,050,000.00	\$3,725,000.00
JALPA DE HÉNDEZ	153	\$765,000.00	245	\$1,225,000.00	\$1,990,000.00
TACOTALPA	121	\$605,000.00	174	\$870,000.00	\$1,475,000.00
EVILIANO ZAPATA	151	\$755,000.00	148	\$740,000.00	\$1,495,000.00
PARAISO	194	\$970,000.00	206	\$1,030,000.00	\$2,000,000.00
CENILA	193	\$965,000.00	406	\$2,030,000.00	\$2,995,000.00
JALAPA	175	\$875,000.00	125	\$625,000.00	\$1,500,000.00
MACUSPANA	229	\$1,145,000.00	364	\$1,820,000.00	\$2,965,000.00
TEHOSIQUE	165	\$825,000.00	212	\$1,060,000.00	\$1,900,000.00
HUIAHANGUILLO	260	\$1,300,000.00	479	\$2,395,000.00	\$3,695,000.00
BALANCÁN	85	\$425,000.00	303	\$1,515,000.00	\$1,940,000.00
CARDENAS	234	\$1,170,000.00	498	\$2,490,000.00	\$3,660,000.00
TEAPA	196	\$980,000.00	195	\$975,000.00	\$1,955,000.00
CENTRO	1,145	\$5,725,000.00	822	\$4,110,000.00	\$9,835,000.00
Total	4,301	\$21,845,000.00	5,543	\$27,815,000.00	\$49,660,000.00

Nota1: Aún hay tarjetas de beneficiarias que no se presentaron al evento que no están dispersadas
Nota2: Todas las OP se encuentra emitidas y se están considerando como dispersadas.

Aportaciones recibidas por beneficiarias para la segunda etapa del programa		
MUNICIPIO	TOTAL DE PAGOS	TOTAL APORTADO
BALANCÁN	43	\$35,600.00
CARDENAS	739	\$385,900.00
CENILA	984	\$508,800.00
CENTRO	575	\$322,271.00
COHUALCALCO	1311	\$649,800.00
CUNDUACÁN	1342	\$673,600.00
EVILIANO ZAPATA	522	\$261,500.00
HUIAHANGUILLO	416	\$210,009.00
JALAPA	84	\$43,000.00
JALPA DE HÉNDEZ	703	\$351,500.00
JONUTA	523	\$278,038.00
MACUSPANA	529	\$264,019.00
NACAJUCA	1301	\$654,500.00
PARAISO	593	\$299,500.00
TACOTALPA	640	\$344,050.00
TEAPA	244	\$122,500.00
TEHOSIQUE	65	\$27,500.00
Total	10,624	\$5,454,087.00

Nota 3: Aportaciones realizadas entre 20 de mayo al 04 de septiembre de 2025.

Al concluir la exposición de este punto, los miembros del Comité Técnico tomaron conocimiento del informe mediante el siguiente:

ACUERDO: 03SO-11092025-A012-1R

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco, 80626, con fundamento en la cláusula Décima Tercera de la Quinta modificación y re-expresión a las Reglas de Operación Generales del Fideicomiso, se dan por enterados del informe de avance de dispersiones y aportaciones del Programa Tandas para la Mujer con corte al 05 de septiembre de 2025.

12.2 Informe de incidencias y solicitud de cancelación de 190 apoyos a beneficiarias del Programa.

El Programa Tandas para la Mujer, autorizado mediante ACUERDO 01SO-07022025-A09S por el Comité Técnico del FIDEET se encuentra en ejecución, otorgando 10,000 apoyos, de los cuales se han entregado a esta fecha 9,810 apoyos conforme el siguiente resumen.

FIDEICOMISO No. 80626

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
11 DE SEPTIEMBRE 2025

MUNICIPIO	FECHA DE ENTREGA DEL APOYO	FECHA DE TERMINO DEL PLAZO	TOTAL DE ENTREGA	FALTANTES
COMALCALCO	10-mar	10-abr	746	4
CENTLA	14-mar	14-abr	599	1
NACAJUCA	20-mar	20-abr	745	5
TACOTALPA	21-mar	21-abr	295	5
CUNDUACAN	27-mar	27-abr	599	1
JONUTA	28-mar	28-abr	300	0
JALPA DE MENDEZ	03-abr	03-may	397	3
PARAISO	10-abr	10-may	399	1
EMILIANO ZAPATA	12-abr	12-may	298	2
HUIMANGUILLO	15-may	15-jun	732	18
MACUSPANA	22-may	22-jun	590	10
TENOSIQUE	12-jun	12-jul	372	28
BALANCAN	13-jun	13-jul	382	18
JALAPA	19-jun	19-jul	299	1
CARDENAS	20-jun	20-jul	726	24
TEAPA	26-jun	26-jul	390	10
CENTRO	02-jul	02-ago	1941	59
TOTALES			9810	190

La titular de la Unidad Ejecutora del Programa, Paola Liney León de la Peña Santos, indicó que con fecha 30 de mayo recibió un oficio por parte de la beneficiaria [REDACTED] con folio SIF T [REDACTED] para notificar que ya no requiere el apoyo solicitado al Programa Tandas para la Mujer. (Anexo 12)

Además de lo anterior, informó que, mediante el ACUERDO-STTM-SO03-270825-A03, los integrantes del Subcomité Técnico analizaron y evaluaron el vencimiento del plazo para la entrega de 189 apoyos. Esto, en virtud de lo establecido en el numeral 7 de las Reglas de Operación del Programa Tandas para la Mujer, el cual otorga a cada beneficiaria un plazo de 30 días naturales, contados a partir de la notificación de la autorización de su apoyo, para presentarse en las oficinas de la Dirección de Economía Social a recogerlo.

En resumen, se registraron un total de 189 beneficiarias que no acudieron en tiempo y forma, así como 1 beneficiaria que presentó un escrito solicitando la cancelación del apoyo por lo que se solicita se realice el procedimiento para la cancelación de estos y los medios de pago correspondientes.

Al concluir la exposición de este punto, los miembros del Comité Técnico tomaron conocimiento del informe y, a solicitud de la Coordinadora Administrativa, procedieron a la votación para la cancelación de los 190 apoyos referidos mediante el siguiente:

"Los fragmentos omitidos son espacios que ocupan información confidencial referente a: Nombre de persona física, número de folio, por lo cual esta Coordinación Administrativa del FIDEET, presenta el documento en versión pública, por ser información clasificada como confidencial con fundamento en los artículos 3 fracción XIII, XXV y XXXIV, 114 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 34 fracción I de los Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco. Lo anterior en cumplimiento al Acuerdo TURISMO/CT/004/2025, de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico de fecha 10 de marzo del año 2025".

FIDEICOMISO No. 80626

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
11 DE SEPTIEMBRE 2025**

ACUERDO: 03SO-11092025-A012-2S

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco, 80626, con fundamento en la Cláusula Vigésima Segunda de la Quinta modificación y re-expresión a las Reglas de Operación Generales del Fideicomiso, inciso J), se dan por enterados del informe del Subcomité Técnico del Programa Tandas para la Mujer, en el ACUERDO-STTM-SO03-270825-A03, en el que sus integrantes analizan y evalúan que se haya vencido el término previsto en el numeral 7 de las Reglas de operación del Programa Tandas para la Mujer, por lo que se instruye al personal facultado a realizar la cancelación de 190 apoyos y aprueban por unanimidad la cancelación de los mismos.

12.3 Presentación y, en su caso, aprobación de la solicitud de dispersión de apoyos a 190 solicitudes de beneficiarias del Programa.

La Coordinadora Administrativa informó que el pasado 3 de septiembre de 2025, la Unidad Ejecutora del Programa, solicitó mediante el oficio TURISMO/DES/132/2025 someter a la autorización del Comité Técnico del FIDEET 190 apoyos evaluados y seleccionados por el Subcomité Técnico del Programa "Tandas para la Mujer", en los términos de lo dispuesto en el ACUERDO-STTM-SO03-270825-A04. **(Anexo 13)**

Mencionó que el Subcomité analizó 190 nuevas solicitudes de participantes susceptibles de autorización de apoyo, selección realizada de acuerdo con la priorización prevista en las Reglas de Operación del Programa, y que sustituirán las 190 cancelaciones de apoyos citados en el punto anterior, las cuales se realizaron conforme a lo establecido en el Numeral 7 de las Reglas de Operación donde se refiere que cada beneficiaria cuenta con 30 días naturales para recibir su apoyo, una vez que se realiza la notificación correspondiente.

Lo anterior se solicita con el fin de dar cumplimiento a la meta de este programa, el cual tiene como objetivo el otorgar apoyos a 10,000 mujeres tabasqueñas beneficiadas, cubriendo los 190 apoyos que fueron cancelados en el punto anterior por vencimiento del término para ser cobrados por las beneficiarias, esto.

Cabe mencionar que el monto para estos nuevos apoyos asciende a los \$950,000.00 (Novecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), otorgando a cada beneficiaria una ministración de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) en los términos plasmados en las Reglas de Operación del Programa.

El representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno señala que para la autorización de los recursos a las beneficiarias del programa "Tandas para la Mujer", se deben apegar a las disposiciones normativas del Fideicomiso y realizarse todas las acciones que resulten aplicables.

La Coordinadora Administrativa solicita a los miembros del Comité Técnico aprobación para la solicitud de dispersión de apoyos a 190 solicitudes y por unanimidad de votos adoptan el siguiente:

FIDEICOMISO No. 80626

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
11 DE SEPTIEMBRE 2025

ACUERDO: 03SO-11092025-A012-3S

El Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco, 80626 , en cumplimiento de lo establecido en las Cláusulas Cuarta, inciso D) y Octava, inciso E) del Contrato del Fideicomiso, así como el la Cláusula Vigésima Segunda, incisos C), E) y F) de la Quinta Modificación y Re-expresión a las Reglas de Operación Generales del FIDEET, y considerando la evaluación y análisis realizados por el Subcomité Técnico del Programa Tandas para la Mujer, con fundamento en los numerales 5 y 6 de las Reglas de Operación para el Programa Tandas para la Mujer, aprueba por unanimidad de votos **190 apoyos** al mismo número de beneficiarias del Programa "Tandas para la Mujer", así como la dispersión de los recursos correspondientes por un monto total solicitado de **\$950,000.00 (Novecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)**, otorgando a cada beneficiaria un apoyo por \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) que se otorgarán en una ministración en los términos plasmados en las Reglas de Operación del Programa. Así mismo, se instruye a la Coordinadora Administrativa a establecer los mecanismos necesarios para garantizar la entrega de los apoyos a las beneficiarias de acuerdo con el listado seleccionado por el Subcomité Técnico del Programa contenido en el **Anexo 13** de la presente Acta.

12.4 Presentación y, en su caso, aprobación del Padrón de Beneficiarias del Programa "Tandas para la Mujer" actualizado.

Para iniciar este punto, la Unidad Ejecutora del Programa recordó a los presentes que en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del FIDEET, celebrada el 03 de marzo de 2025, se autorizó mediante el acuerdo 01SE-03032025-A04S, la dispersión de **5,700 apoyos**, y en la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de abril de 2025, se autorizaron mediante el acuerdo 02SE-14042025-A04S otros **4,300 apoyos**, haciendo un total de 10,000.

Para ambas autorizaciones se integró un listado con la información de las de beneficiarias del Programa, el cual fue revisado y cotejado con el **Registro Nacional de Población (RENAPO)**. Mencionó que, de esta revisión, se detectaron errores ortográficos, que fueron revisados y subsanados por el Subcomité Técnico del Programa para asegurar la consistencia de los datos, además de verificar que la información de fondo contenida en el padrón es la misma autorizada con antelación por el FIDEET con excepción de las 190 nuevas beneficiarias mismas que se integran. En total, se tienen 10 mil beneficiarias, que conformarán el **Padrón Único de Beneficiarias del Programa "Tandas para la Mujer"**, presentado y verificado mediante ACUERDO-STTM-SO03-270825-A05. (**Anexo 14**)

Por lo anterior, la Coordinadora Administrativa solicitó al Comité Técnico su votación para la aprobación del Padrón Único de Beneficiarias del Programa "Tandas para la Mujer" y por unanimidad de votos adoptaron el siguiente:

FIDEICOMISO No. 80626

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
11 DE SEPTIEMBRE 2025

ACUERDO: 03SO-11092025-A012-4R

El Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco, 80626, en cumplimiento de lo establecido en las Cláusulas Cuarta, inciso D) y Octava, inciso E) del Contrato del Fideicomiso, así como el la Cláusula Vigésima Segunda, incisos C), E) y F) de la Quinta Modificación y Re-expresión a las Reglas de Operación Generales del FIDEET, y con fundamento en los numerales 5 y 6 de las Reglas de Operación para el Programa "Tandas para la Mujer", aprueba por unanimidad de votos el **Padrón Único de Beneficiarias del Programa "Tandas para la Mujer"**, el cual se integra por las beneficiarias autorizadas mediante los acuerdos 01SE-03032025-A04S, 02SE-14042025-A04S y 03SO-11092025-A012-3S, con las correcciones realizadas y verificadas por el Subcomité Técnico del Programa.

13. Presentación y, en su caso, aprobación del cierre y cancelación de la cuenta bancaria del "Programa App Day".

Continuando con el orden del día, la Coordinadora Administrativa informó que el "Programa App Day" fue aprobado el 13 de mayo del 2022 mediante acuerdo 04SE-13052022-A05 con una bolsa autorizada para el Programa de \$950,000.00 (Novecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

Recordó que dicho Programa tuvo como propósito impulsar la economía en todos los sectores productivos del Estado, fortaleciendo su emprendimiento innovador y sus capacidades digitales, para mejorar los procesos de los sectores económicos tradicionales. Así como fomentar la innovación social y tecnológica en el Estado de Tabasco, a través del apoyo para el desarrollo de aplicaciones móviles. **(Anexo 15)**

Informó que se registraron en el Sistema Integral de los Fideicomisos (SIF) 30 solicitudes, de las cuales fueron aprobadas 5, otorgándose \$50,000,00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) a cada beneficiario. Además, reportó que la cuenta bancaria aperturada para este programa tiene un saldo al 31 de agosto de \$9,513.73 (Nueve mil quinientos trece 00/73 M.N.)

Finalmente, la Coordinadora Administrativa aclaró que se validó previamente que no hay compromisos vigentes ni pagos pendientes por realizar, por lo que solicitó a los miembros del Comité Técnico la aprobación del cierre del "Programa App Day" y la cancelación de la cuenta a nombre de dicho Programa, reintegrando el saldo pendiente al patrimonio del Fideicomiso, y por unanimidad de votos adoptaron el siguiente:

FIDEICOMISO No. 80626

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
11 DE SEPTIEMBRE 2025

ACUERDO: 03SO-11092025-A013S

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco, 80626, conforme lo establece la Cláusula Octava Inciso R) del Contrato de Fideicomiso y a la Cláusula Décima Cuarta de la Quinta Modificación y Re-expresión a las Reglas de Operación Generales del FIDEET, autorizan el cierre del "Programa App Day" e instruyen a la Coordinadora Administrativa proceda al cierre de la cuenta bancaria a nombre del Programa, reintegrando el saldo de la cuenta al patrimonio del Fideicomiso.

14. Informe avance del "Programa de Ferias y Festivales 2025".

Para continuar con el Orden del Día, la Coordinadora Administrativa presentó al Comité el avance del Programa de Ferias y Festivales del Estado de Tabasco 2025, el cual fue aprobado mediante el acuerdo 03SE-01082025-A03S, con una bolsa de \$18,260,000.00 (Dieciocho millones doscientos sesenta mil pesos) y que tiene el objetivo de diseñar, coordinar y ejecutar una agenda estatal de ferias y festivales gastronómicos, culturales, artísticos y turísticos durante el año 2025, integrado por los siguientes eventos:

No.	Evento	Fecha inicial	Fecha final	Municipio
1	La Gran Carrera de Motonáutica "50 leguas del Grijalva" y el Festival "Ritmos y Sabores del Grijalva".	22/08/2025	24/08/2025	Centla y Centro
2	Fiestas del Queso Tenosique 2025.	29/08/2025	31/08/2025	Tenosique
3	1er. Festival de la Barbacoa Cunduacán.	29/08/2025	31/08/2025	Cunduacán
4	Noche Patria ¡Viva el Edén!	15/09/2025	15/09/2025	Centro
5	Festival del Queso de Poro Balancán 2025.	03/10/2025	05/10/2025	Balancán
6	Festival de la Butifarra 2025 10 años de Sabor.	24/10/2025	26/10/2025	Jalpa de Méndez

De igual forma, reportó que para la ejecución de los eventos se firmó un Convenio General para el programa, y posteriormente un convenio específico para cada evento conforme a la calendarización presentada. Los convenios formalizados a la fecha son los siguientes:

Nombre	Tipo de Convenio	N° de Convenio	Firmado	Monto Autorizado /Asignado	Acuerdo
Convenio Marco (General para el Programa)					
Programa de Ferias y Festivales 2025	General	TURISMO/FIDEET/0011/2025	08-ago-25	\$18,260,000.00	ACUERDO 03SE-01082025-A03S
Convenios Específicos para cada evento					
La Gran Carrera de Motonáutica "50 leguas del Grijalva" y el Festival "Ritmos y Sabores del Grijalva"	Específico	TURISMO/FIDEET/0012/2025	15-ago-25	\$4,260,000.00	ACUERDO 03SE-01082025-A04S
1er Festival de la Barbacoa Cunduacán 2025 - "Sabor con Historia"	Específico	TURISMO/FIDEET/0013/2025	20-ago-25	\$1,000,000.00	ACUERDO 03SE-01082025-A05S
Fiestas del Queso Tenosique 2025	Específico	TURISMO/FIDEET/0014/2025	20-ago-25	\$1,000,000.00	ACUERDO 03SE-01082025-A06S

FIDEICOMISO No. 80626

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
11 DE SEPTIEMBRE 2025**

Nombre	Tipo de Convenio	N° de Convenio	Firmado	Monto Autorizado /Asignado	Acuerdo
Noche Patria ¡Viva el Edén!	Específico	TURISMO/FIDEET/0015/2025	En proceso de autorización	\$10,000,000.00	ACUERDO 03SE-01082025-A09S

Finalmente, mencionó que se han ministrado un total de 4 eventos haciendo un total de \$16,260,000.00 (Dieciséis millones doscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), quedando pendiente la cantidad de \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.)

Al concluir la exposición de este punto informativo, los miembros del Comité Técnico toman conocimiento del informe mediante el siguiente:

ACUERDO: 03SO-11092025-A014R

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco, 80626, conforme lo establece el inciso F), cláusula Novena del Quinto Convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso y Cláusula Décima Tercera de la Quinta Modificación y Re-expresión a las Reglas de Operación Generales del FIDEET, se dan por enterados del avance en la dispersión de los apoyos y el estatus de avance a esta fecha del "Programa de Ferias y Festivales 2025 "el cual fue aprobado mediante acuerdo 03SE-01082025-A03S.

15. Seguimiento del proyecto "Equipamiento y puesta en marcha de un laboratorio acreditado de servicios analíticos de alimentos y bebidas dentro del Centro de Investigación e innovación para la sustentabilidad de la palma de aceite (CIISPALMA)".

15.1 Informe de seguimiento y visita de supervisión realizada al proyecto.

Para el desahogo de este punto, la Coordinadora Administrativa otorgó el uso de la voz a la Secretaria de Actas, quien expuso que en seguimiento a lo instruido en el acuerdo 07SE-08112021-A03, se realizó una segunda visita de supervisión al proyecto el día 11 de julio pasado para verificar el avance de este donde se observa que el laboratorio actualmente se encuentra en plena operación, contando con todo el equipamiento, materiales y personal necesarios para su funcionamiento. Sin embargo, actualmente se encuentran en la etapa final de preparación para dar inicio formal al proceso de acreditación ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), lo que cual implica realizar ajustes documentales y adecuaciones técnicas dentro de las metodologías, con el objetivo de cumplir cabalmente con todos los requisitos y estándares establecidos, que permita garantizar la calidad y confiabilidad de los servicios que el laboratorio ofrece.

Resaltó que en dicha visita estuvo presente el área usuaria de los resultados del proyecto. Además, mencionó que el Sujeto de Apoyo presentó al asesor externo especializado para la obtención de la acreditación de la norma ISO/IEC 17025:2005 de los procesos y métodos que se utilizarán en el laboratorio ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).

De igual forma mencionó que durante el recorrido en el Laboratorio se pudo verificar que los equipos adquiridos se encuentran instalados y funcionando, y que se encuentran en las

FIDEICOMISO No. 80626

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
11 DE SEPTIEMBRE 2025**

pruebas metodológicas para lograr la acreditación. De igual forma se pudo observar que los encargados de realizar los servicios y procesos de análisis en el laboratorio se encuentran en capacitación para apegarse a la normatividad emitida por la EMA. (**Anexo 16**)

Al concluir la exposición de este punto informativo, los miembros del Comité Técnico tomaron conocimiento del informe mediante el siguiente:

ACUERDO: 03SO-11092025-A015-1R

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco, 80626, conforme lo establecido en la Cláusula Décima Tercera de la Quinta Modificación y Re-expresión a las Reglas de Operación Generales del FIDEET, toman conocimiento de los resultados de la visita de supervisión realizada el día 11 de julio del presente año al proyecto "*Equipamiento y puesta en marcha de un laboratorio acreditado de servicios analíticos de alimentos y bebidas dentro del Centro de Investigación e innovación para la sustentabilidad de la palma de aceite (CIISPALMA)*", el cual fue aprobado mediante acuerdo 07SE-08112021-A03.

15.2 Solicitud y, en su caso, aprobación de prórroga para el cierre del proyecto y entrega del informe final.

La Coordinadora Administrativa continuó con su intervención informando que con fecha 4 de septiembre de 2025, el Sujeto de Apoyo del proyecto presentó una solicitud para extender el plazo de vigencia del convenio de Coordinación por 3 meses adicionales

Lo anterior debido a que la meta para obtener la acreditación de la norma ISO/IEC 17025:2005 de los procesos y métodos que se utilizarán en el laboratorio ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), requiere la aplicación de una metodología muy precisa para cumplir con los requisitos y estándares establecidos que permita garantizar la calidad y confiabilidad de los servicios que el laboratorio ofrecerá.

Informó que con esta actividad se concluirá este proyecto, el cual planteó una duración inicial de 24 meses distribuidos en 2 etapas: (**Anexo 17**)

	DURACIÓN DE LA ETAPA	MONTO
1ra. etapa	8 meses	\$7,702,459.96
2da. Etapa	16 meses	\$2,290,000.00
	Total	\$9,992,459.96

Al terminar la exposición del punto, la Coordinadora Administrativa solicitó a los miembros del Comité Técnico su votación para la aprobación de la prórroga por un periodo de 3 meses adicionales para la finalización del proyecto (del 25 de octubre 2025 al 25 de enero 2026), realizando el Adendum correspondiente al Convenio de Coordinación, a fin de asegurar que la obtención de la acreditación ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) se lleve a cabo sin ningún contratiempo.

FIDEICOMISO No. 80626

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
11 DE SEPTIEMBRE 2025**

Seguidamente, el Comité Técnico, por unanimidad de votos, adoptó el siguiente:

ACUERDO: 03SO-11092025-A015-2S

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco 80626, conforme lo establecido en la Cláusula Décima Tercera de la Quinta Modificación y Re-expresión a las Reglas de Operación Generales del FIDEET aprueban la solicitud de prórroga para la finalización del proyecto "*Equipamiento y puesta en marcha de un laboratorio acreditado de servicios analíticos de alimentos y bebidas dentro del Centro de Investigación e innovación para la sustentabilidad de la palma de aceite (CIISPALMA)*", aprobado mediante acuerdo 07SE-08112021-A03, por un periodo de 3 meses del 25 de octubre 2025 al 25 de enero 2026, e instruye a la Coordinadora Administrativa celebrar el Adendum al Convenio de Coordinación correspondiente que indique la extensión del plazo otorgado.

16. Presentación y, en su caso, aprobación de la cancelación de la ministración pendiente y cierre administrativo del Proyecto "1er. Expo Foro Artesanal".

La Coordinadora Administrativa inició la exposición mencionado que el proyecto "1er Expo Foro Artesanal" fue autorizado por el Comité Técnico del FIDEET en el año 2015 mediante Acuerdo SO34-A17-04-09-2015, el cual fue ejecutado por Agencias Turísticas Asociadas de Tabasco. A.C. (ATAB) con un monto de \$2,020,001.61 (Dos millones veinte mil 1 pesos 61/100 M.N.), de los cuales se realizaron las siguientes ministraciones:

ACUERDO	MONTO AUTORIZADO	MONTO TRANSFERIDO	FECHA	TOTAL MINISTRADO	MONTO PENDIENTE
SO34-A17-04-09-2015	\$2,020,001.61	\$ 1,010,000.00	08/02/2016	\$ 1,515,000.00	\$505,001.61
		\$ 505,000.00	31/08/2016		

Como se observa, desde el año 2016 permanece pendiente de ministración un monto de \$505,001.61 (quinientos cinco mil un pesos 61/100 M.N.), debido a que en ese momento el sujeto de apoyo no entregó la documentación comprobatoria en tiempo y forma, conforme a lo establecido en las Reglas de Operación de este Fideicomiso, presentándola con un retraso de seis meses.

Mencionó que, cuando el Fideicomiso estuvo en posibilidad de efectuar la última ministración, el sujeto de apoyo ya no contaba con la información bancaria necesaria para realizar el depósito correspondiente, motivo por el cual dicho trámite se ha venido posponiendo en espera de una respuesta por parte del beneficiario.

Debido al tiempo que ha transcurrido para la entrega del recurso desde la administración pasada, se solicitó al despacho Jurídico del FIDEET un análisis de la ejecución del proyecto para verificar si es factible su ministración, emitiendo la recomendación de realizar el pago

FIDEICOMISO No. 80626

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
11 DE SEPTIEMBRE 2025**

de la ministración faltante, el cual se autorizó por este Comité en su 6ta. Sesión Extraordinaria 2024 mediante el acuerdo 06SE-23092024-A08.

De igual forma, la coordinadora administrativa manifestó que el sujeto de apoyo cumplió con la entrega de la documentación comprobatoria del recurso que le fue ministrado y con el objetivo del proyecto.

En seguimiento al exhorto del Comité Técnico del FIDEET, se realizó la notificación correspondiente por diversos medios, siendo la última el pasado 03 de septiembre en el domicilio registrado por el organismo intermediario, sin éxito. Cabe aclarar que, aunque el RFC sigue activo en el SAT, la Asociación Civil aparentemente ya no está en operaciones. **(Anexo 18)**

El representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno señaló que la decisión que se tome respecto al el cierre administrativo del proyecto "1ra. Expo Artesanal" y la cancelación de la ministración pendiente de otorgar al sujeto de apoyo se deberá apegar a las disposiciones normativas del fideicomiso y realizarse todas las acciones que resulten aplicables.

Por las razones anteriores, la Coordinadora Administrativa somete a consideración de este Comité Técnico el cierre administrativo del proyecto "1ra. Expo Artesanal" y la cancelación la ministración pendiente. Por unanimidad de votos el Comité Técnico adoptó el siguiente:

ACUERDO: 03SO-11092025-A016S

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco, 80626 , conforme lo establece la Cláusula Octava Inciso R) del Contrato de Fideicomiso y la Cláusula Décima Sexta de la Quinta Modificación y Re-expresión a las Reglas de Operación del FIDEET, autorizan el cierre administrativo del Proyecto "1er. Expo Foro Artesanal", así como la cancelación de la ministración pendiente e instruyen a la Coordinadora Administrativa a realizar las acciones pertinentes para que el monto de \$505,001.61 pesos (Quinientos cinco mil un pesos 61/100 M.N.) sea reintegrado al patrimonio del Fideicomiso.

17. Informe respecto al Quinto Convenio Modificatorio al Contrato del FIDEET, identificado con el número 80626



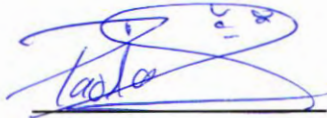

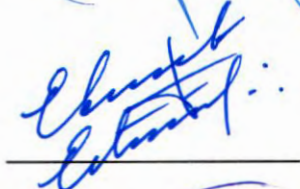
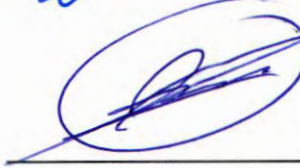
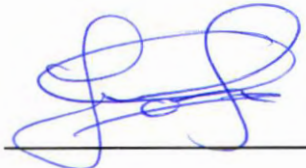
Al respecto de este punto, se hace del conocimiento de este Comité Técnico que, debido a los diversos cambios en la normatividad federal y estatal, se han realizado modificaciones a los Contratos de los Fideicomisos Públicos del Estado, incluyendo los sectorizados a la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.

Por lo anterior, el pasado 2 de julio del presente año, la Unidad de Fideicomisos e Inversiones de la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Administración y Finanzas, en seguimiento a este proceso de actualización, y derivado de la Modificación de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, entregó a esta Coordinación Administrativa una copia certificada del Quinto Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso para el

FIDEICOMISO No. 80626

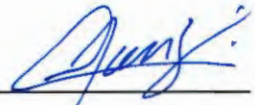
**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
11 DE SEPTIEMBRE 2025**

Los acuerdos descritos en este documento son adoptados por los miembros del Comité Técnico en la Tercera Sesión Ordinaria del Fideicomiso No. 80626 y se firma en dos ejemplares originales el día 11 de septiembre de 2025.

CARGO EN COMITÉ	NOMBRE Y ADSCRIPCIÓN	FIRMA
Presidente Suplente	Andrés Noverola Alpuche Director de la Oficina de Coordinación y Enlace Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.	
Vocal suplente	Juan Basilio Taracena Gordillo Titular de la Unidad de Fideicomisos e Inversiones Secretaría de Administración y Finanzas.	
Vocal suplente	Paola Fernanda Hernández de la Cruz Jefe de área de la Subsecretaria de Turismo Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.	
Vocal Suplente	Jonny Eduardo Morales González Titular de la Unidad de Administración y Finanzas Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Pesca	
Vocal	Eduardo Estañol Vidrio Coordinador General de Vinculación con el COPLADET, Secretaría de Administración y Finanzas.	
Comisario suplente	Raúl Montoya González Comisario de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.	
Coordinadora Administrativa	Bertha Guadalupe Hernández Everardo Directora de Fondos de Financiamiento Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.	

FIDEICOMISO No. 80626

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
11 DE SEPTIEMBRE 2025

CARGO EN COMITÉ	NOMBRE Y ADSCRIPCIÓN	FIRMA
Secretaria de Actas	Norma Lucía Reyes Zapata Subdirectora de Fomento y Competitividad de las Empresas, Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.	

Hoja de firmas correspondiente al acta de la Tercera Sesión Ordinaria de 2025, de fecha 11 de septiembre de 2025, del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco, 80626 (FIDEET).



b



c

